



RIO GALLEGOS, 27 OCT. 2003

**VISTO:**

El Expediente N° 16.561/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita el incremento de dedicación para el AdeS Daniel LAGUIA;

Que el mismo se desempeña en una Dedicación Parcial en el Area: Sistemas y en una Dedicación Parcial en el Area: Herramientas y Aplicaciones de Software;

Que el AdeS LAGUIA es integrante de Proyecto de Investigación;

Que el incremento de dedicación esta previsto en el Acuerdo N° 417/02;

Que el docente ha concursado su cargo en el Area: Sistemas;

Que cuenta con la certificación de disponibilidad de crédito presupuestaria expedida por la Jefatura de Administración y la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 160/03 recomienda designar al AdeS Daniel LAGUIA en un cargo interino Dedicación Completa Categoría Asistente de Docencia en el Area Sistemas, a partir del 3 de Noviembre de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, conceder licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria al AdeS Daniel LAGUIA en el cargo ordinario Dedicación Parcial Categoría Asistente de Docencia que posee en el Area Sistemas en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 3 de Noviembre de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 y dar de baja, al AdeS Daniel LAGUIA en el cargo interino Dedicación Parcial Categoría Asistente de Docencia Area: Herramientas y Aplicación de Software que posee en la misma División;

Que en virtud de no contar con códigos de dedicación disponibles resulta necesario solicitar al Sr. Rector la creación de un código de Dedicación Completa a fin de ser asignado a la designación del AdeS Daniel LAGUIA con el objeto de regularizar su situación de revista;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad;

Que según lo establecido en el Art. 48° inc. g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR, con carácter interino, al AdeS Daniel LAGUIA (CUIL N° 20-22725417-4) en la Categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa – Area: Sistemas, a partir del 03 de Noviembre de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática, quien viene desempeñándose en un cargo ordinario Categoría: Asistente de Docencia Dedicación: Parcial Area: Sistemas, en la misma División.-

**ARTICULO 2°.-** CONCEDER licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria al AdeS Daniel LAGUIA (CUIL N° 20-22725417-4) en el cargo ordinario Categoría: Asistente de



// 2.-

Docencia Dedicación Parcial en el Area: Sistemas, a partir del 3 de Noviembre de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004.-

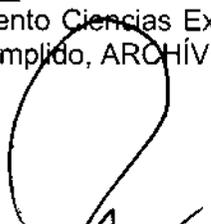
**ARTICULO 3°.-** DAR DE BAJA al AdeS Daniel LAGUIA (CUIL N° 20-22725417-4) en el cargo interino Categoría: Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/17) Area: Herramientas y Aplicación de Software, que ostenta en la División Ciencias Exactas e Informática.-

**ARTICULO 4°.-** NOTIFICAR a la Jefatura de Personal, cumplido elevar a la Secretaria General Académica.-

**ARTICULO 5°.-** SOLICITAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la creación de un código de Dedicación Completa a fin de asignarlo a la designación del AdeS Daniel LAGUIA con el objeto de regularizar su situación de revista.-

**ARTICULO 6°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.1. GASTOS EN PERSONAL (Personal Permanente) – PRESUPUESTO 2003.-

**ARTICULO 7°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
A/C Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

464